

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Gerencia General de **Empleamos Temporales S.A.S.**, se compromete a fomentar y generar estrategias que permitan mitigar los riesgos y mantener las condiciones de salud de sus trabajadores en la prestación de Servicios, adoptando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes viales y/o enfermedades laborales derivadas de nuestras actividades, a través de la Promoción y Prevención, enfocada a los diferentes actores de la vía, directos e indirectos, contratistas, subcontratistas y/o partes interesadas; estableciendo y asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política y el correcto funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita la mejora continua y la gestión integral de los riesgos.

Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- El personal debe dar estricto cumplimiento a los requisitos de ley aplicable en materia de una Movilidad Segura y del SG - SST, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Contrato de trabajo, entre otros, así como sus objetivos y metas establecidos
- Participar activamente en las diferentes actividades, programas y estrategias adoptados por la organización que permita la prevención y/o reducción de los accidentes, enfermedades y sus consecuencias.

Como apoyo al cumplimiento de esta Política, la Empresa realizará actividades de control que permita una Movilidad y Operación segura, así mismo, socializará y actualizará con sus partes interesadas información preventiva a tener en cuenta en el desarrollo de las operaciones.



LUIS JAVIER TIRADO MUÑOZ

Representante Legal

Abril 29 de 2022